

ACUERDO N° 3254

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Tres de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin y la Señora Ministra y el Señor Ministro: Dra. Claudia María Fernández y Dr. Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente en uso de licencia el Dr. Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Ns° 359/25, 366/25 y 367/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5540/25 por medio del cual el citado magistrado peticona la creación de una Oficina de Control de coherencia de los proyectos que se confeccionan en el Tribunal y se designe en el cargo a crearse a la agente Marcela Itatí Gómez, con la recategorización correspondiente, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Tener Presente.

TERCERO: Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Ramón Alberto Sala s/ Remisión: Y VISTO: el Expte. N.º 5942/25 por medio del cual el citado magistrado remite la nota presentada por la Directora de la carrera de Licenciatura en Criminalística de la Universidad de la Cuenca del Plata, Licenciada Tatiana Lessa, quien solicita el préstamo, por el término de diez (10) días, del Expediente N.º 410/23 caratulado "S. N. A. S/ HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO CON CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACIÓN", con fines académicos. Con el informe de la Secretaria de la Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Norma Angélica Martínez respecto del estado de las actuaciones citadas; **ACORDARON:** Poner a disposición de la solicitante, la causa citada precedentemente, en la Mesa de Entradas de la Cámara Primera en lo Criminal con el objeto de extraer las copias pertinentes a los fines pretendidos, debiendo preservar los aspectos íntimos, privados y/o sensibles que pudieran existir en la causa.

CUARTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Nérida Mencia s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5892/25 por medio del cual la Secretaria citada peticona la designación de cuatro (04) aspirantes administrativos de la lista de orden de mérito vigente, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a dos (2) aspirantes del Escalafón Administrativo de la Lista de orden de mérito vigente de la Segunda Circunscripción Judicial.

QUINTO: Sr. Delegado Vecinal de General Lucio V. Mansilla, Nazario Rojas s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5667/25 por medio del cual el Delegado Vecinal citado peticona el pase del Escalafón Obrero y Maestranza al de Servicios e Infraestructura del agente Marti Augusto Sosa, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Disponer el pase del agente Marti Augusto Sosa al Escalafón Servicios e Infraestructura, a partir del 1º de septiembre del año en curso, con carácter transitorio, mientras persistan las necesidades del servicio.

Acuerdo 3254

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 03 Septiembre 2025 11:15

SEXTO: Agente Leticia Cristina Martín s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5647/25 por medio del cual la agente citada peticiona la aplicación del artículo 67 -segundo párrafo – del R.I.A.J, en virtud de haber obtenido el título de Analista Universitario en Gestión de Capital Humano en la Universidad de Belgrano con la modalidad a distancia, las tareas que desarrolla en el Servicio Médico Laboral y los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión del Subdirector del Servicio Médico Laboral, Dr. Guillermo Padilla Tanco y el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Hacer lugar como solicita la agente Leticia Cristina Martín a partir del 1º de septiembre del presente año.

SÉPTIMO: Agente Víctor Emanuel Méndez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5794/25 por medio del cual el agente citado peticiona su traslado desde el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 1 a cualquier dependencia del fuero Penal en el cual existiese una vacante, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que el titular del Juzgado citado, Dr. Rubén Antonio Spessot, manifiesta que no tiene objeciones, siempre que previamente se convoque a un aspirante de la lista vigente para cubrir la vacante que se generaría. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por el agente Víctor Emanuel Méndez de conformidad a los informes adjuntados.

OCTAVO: Sra. Mirta Ester Vallejos s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 5652/25 por medio del cual la propietaria del inmueble ubicado en Avenida 9 de Julio N.º 1443 en el que actualmente funciona el Archivo General, ante lo resuelto por Acta 3252 Punto 8º y la contrapropuesta efectuada, propone nuevo monto del alquiler, detallando la misma en su presentación. Por ello ; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia, control de presentismos y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL

MINISTRA Y MINISTRO